|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **30ª reunión, Ginebra, Suiza, 19-23 de junio de 2023** | A close up of a sign  Description automatically generated |
|  |  |
|  | **Revisión 1 al**  **Documento** **TDAG-2****3/13-S** |
|  | **13 de junio de 2023** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones | |
| Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital | |
|  | |
| **Resumen:**  En el presente documento se ofrece una visión general de la [Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital](https://www.itu.int/itu-d/sites/innovation-alliance/), cuyo objetivo es satisfacer las principales necesidades de los Miembros de la UIT en la esfera de la innovación, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción de Kigali, adoptado en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2022 (CMDT-22), y en la resolución pertinente de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022 (PP-22), según se indica a continuación.  La Alianza obrará en favor de las cinco esferas prioritarias de la CMDT-22, véanse en particular la relativa a la Transformación Digital.  En este documento se exponen los objetivos de la Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital y se facilita información sobre los avances logrados en favor de su consecución. Habida cuenta de que todas las regiones consideraron prioritarias la innovación y la iniciativa empresarial, esta iniciativa contribuirá a la ejecución satisfactoria de los proyectos vinculados a las Iniciativas Regionales.  **Acción solicitada:**  Se invita al GADT a tomar nota del presente documento y a proporcionar las orientaciones que estime oportunas.  **Referencias:**  Resoluciones 90, 89 y 85 (Kigali, 2022) de la CMDT.  Iniciativas regionales AFR4, AMS3, ARB4, ASP4, CIS3, CIS5 y EUR5 de la UIT.  Resolución 205 de la PP; Plan Estratégico de la UIT (véase la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP). | |

# 1 Antecedentes

En la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-22), los Miembros citaron la innovación y la iniciativa empresarial entre sus prioridades principales, con el objetivo de poner en marcha enfoques nuevos, más resilientes y prospectivos para poder desenvolverse con seguridad en un mundo digital cada vez más inestable, incierto, complejo y ambiguo, en el marco del Plan de Acción de Kigali.

Muchos países en desarrollo aspiran a convertirse en economías digitales impulsadas por la innovación, sobre la base de exportaciones de primer orden a escala internacional, sectores industriales en rápido desarrollo y recursos humanos altamente calificados. Pese a las enormes inversiones realizadas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el fomento de la iniciativa empresarial y la innovación, muchos países afrontan dificultades para:

– adaptarse a la rápida evolución del entorno digital;

– adoptar de manera eficaz tecnologías digitales incipientes;

– transformarse en motores de la innovación digital, de forma que ello redunde en beneficio socioeconómico;

– aprovechar la innovación digital impulsada por la iniciativa empresarial como motor de creación de empleo;

– acceder a una red de promotores del cambio afines y a sus mejores prácticas; y

– forjar asociaciones innovadoras a escalas local, regional y mundial a fin de fomentar el desarrollo digital.

La Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital facilitará el establecimiento de factores habilitadores esenciales a escala local para liderar la evolución del entorno digital. Por otro lado, permitirá a la BDT desarrollar nuevas capacidades con miras a promover la excelencia en materia de organización y recursos humanos, ofrecer nuevos productos y servicios a los miembros de la UIT y fortalecer la colaboración de los sectores privado y académico en el marco de la labor fundamental de la BDT.

El trabajo de la Alianza está en consonancia con:

– las Resoluciones 90, 89 y 85 (Kigali, 2022) de la CMDT, en las que se proporcionan orientaciones claras sobre la función de la innovación con respecto a la transformación digital de la sociedad;

– las Iniciativas Regionales de la UIT para todas las regiones, en virtud de las cuales se solicita mayor atención en esta esfera;

– la Resolución 205 de la PP, sobre el fomento de la innovación centrada en las TIC para impulsar la economía y la sociedad digitales, en la que se pone de manifiesto la función rectora de la BDT en la innovación para el desarrollo digital; y

– el Plan Estratégico de la UIT (véase la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP).

Partiendo del trabajo realizado previamente por la BDT en el ámbito de la innovación, incluidos los conjuntos de herramientas destinados a reducir la brecha de innovación digital (a saber, el [conjunto de herramientas para fortalecer los ecosistemas centrados en las TIC](https://www.itu.int/pub/D-INNO-TOOLKIT.1-2018) y el [conjunto de herramientas para desarrollar proyectos de ecosistemas centrados en las TIC sostenibles](https://www.itu.int/pub/D-INNO-TOOLKIT.2-2020)) y el [conjunto de herramientas de innovación general para un plazo de 100 días de iCodi](https://www.itu.int/itu-d/sites/i-codi/co-design-playbook/), la Alianza continuará reforzando la capacitación de los países con un enfoque más institucionalizado que afiance la capacidad de innovación local, promueva el intercambio de mejores prácticas y garantice la obtención de resultados.

# 2 Objetivos y estrategias

La Alianza facilitará el logro de los siguientes resultados en el marco de la Prioridad del UIT-D relativa a la "Transformación digital":

– Fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la UIT para integrar la innovación en materia de telecomunicaciones y TIC y la digitalización en los programas de desarrollo de los países y formular estrategias de promoción de iniciativas innovadoras, en particular mediante asociaciones públicas, privadas o público-privadas.

– Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT en los planos humano e institucional en las esferas de las telecomunicaciones y las TIC para fomentar la transformación digital.

## 2.1 Objetivos estratégicos

La Alianza impulsará cinco objetivos estratégicos para facilitar la transición de los países hacia una economía digital impulsada por la innovación.

Los países necesitan tener a su alcance estrategias de innovación punteras, lo que implica desarrollar nuevas capacidades y adaptarlas a su contexto para que sean sostenibles:

– Preparación para el estudio de tendencias: Facilitar la preparación previa de los países y su comprensión de la evolución tecnológica, la política y la dinámica de la innovación.

– Innovación tecnológica abierta: Aprovechar los conocimientos tecnológicos como activos internacionales por medio de innovación abierta y mecanismos en los que colaboren varias partes interesadas, a fin de facilitar el acceso a las tecnologías incipientes para todos.

– Iniciativa empresarial y desarrollo de pymes: Fomentar la iniciativa empresarial impulsada por la innovación digital y las oportunidades, basadas en el desarrollo de talento, para lograr la inclusión socioeconómica de las comunidades.

– Ensayo de políticas: Formular políticas dinámicas que brinden a las partes interesadas un espacio seguro para la realización de ensayos, fomenten la innovación y atraigan inversiones en el ecosistema digital.

– Fomento de iniciativas de ecosistema: Promover la colaboración y las sinergias para impulsar la innovación digital y aumentar su utilidad en varios sectores, con objeto de desarrollar una economía digital competitiva.

## 2.2 Vehículos principales

La Alianza contribuirá a fortalecer la capacidad de los países para integrar la innovación en TIC en sus programas nacionales de desarrollo y crear capacidades humanas e institucionales a escala nacional en las esferas en las que ello resulte más pertinente y sostenible.

La Alianza desarrollará las capacidades necesarias a través de tres vehículos principales:

1) **Un Laboratorio de Transformación Digital**: El Laboratorio de Transformación Digital facilitará la concepción y la creación de una red de centros y brindará asistencia técnica, previa solicitud, para que los países que no poseen las capacidades esenciales a efectos del establecimiento de entornos de prueba seguros y la formulación de iniciativas puedan impulsar el desarrollo digital. El Laboratorio estará ubicado en Ginebra, podrá accederse al mismo de forma virtual y prestará servicios de innovación al personal de la BDT y a los países. La BDT se beneficiará de la mejora de sus productos y servicios, lo permitirá a la Oficina convertirse en el principal organismo de apoyo a los países en desarrollo en lo que a transformación digital se refiere.

2) **Una red de centros de aceleración**: La Red mejorará las capacidades de innovación a escala mundial, regional y nacional para el desarrollo de tecnologías, políticas e iniciativas emblemáticas. Los distintos centros impulsarán la transformación digital mediante un enfoque exclusivo basado en el ecosistema que conjugará los elementos más apropiados de tres metodologías reconocidas, basadas en el razonamiento fundado, la concepción de sistemas y el pensamiento sobre diseño. Por otro lado, fortalecerán las capacidades locales para impulsar la innovación a escala local, la iniciativa empresarial y la digitalización de las economías con objeto de fomentar la competitividad en diversos sectores económicos.

3) **Una Junta de Innovación Digital**: Esta Junta orientará la labor de la Alianza y velará por su eficacia, por la rendición de cuentas y por la toma de decisiones fundadas, a fin de acelerar la aplicación del Plan de Acción de Kigali. Por otro lado, favorecerá la coordinación de alto nivel y participará en actividades de promoción internacionales en el marco de las Naciones Unidas y en colaboración con varias organizaciones regionales o internacionales. Aprovechando su alcance, contribuirá a movilizar recursos y asociaciones, dará a conocer las enseñanzas extraídas y creará una comunidad de aprendizaje a escala mundial.

## 2.3 Información adicional sobre los centros de aceleración y la Alianza

Existen varios tipos de centros de aceleración adaptados a las necesidades de los miembros. El modelo es flexible y el nombre concreto del centro dependerá del solicitante.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de centro | Propiedad | Alcance | Objetivos Estratégicos | | | | | Recursos |
| Preparación  para el estudio  de tendencias | Innovación tecnológica abierta | Iniciativa empresarial y desarrollo de PYMES | Ensayo de políticas | Fomento de iniciativas del ecosistema |
| Centros de aceleración tecnológica | Propiedad y gestión de la UIT o del país anfitrión | Mundial o regional | Checkmark with solid fill | Checkmark with solid fill | Checkmark with solid fill | Checkmark with solid fill |  | Patrocinado por el país anfitrión, gestionado por el personal de la UIT o por el país anfitrión. |
| Centros de investigación y excelencia empresarial | Propiedad del país. Si tiene alcance regional, actúa como coordinador de la UIT para un tema específico en una región. | Regional o nacional | Checkmark with solid fill | Checkmark with solid fill | Checkmark with solid fill |  |  | Patrocinado por una institución académica miembro, en colaboración con partes interesadas con personal académico. |
| Centros de aceleración de la innovación y la transformación digital | Propiedad del país Si tiene alcance regional, actúa como coordinador de la UIT para un tema específico en una región. | Regional o nacional |  |  | Checkmark with solid fill | Checkmark with solid fill | Checkmark with solid fill | Patrocinado por el país anfitrión y gestionado por personal de dicho país. |
| Centros de aceleración de iniciativas | En el marco de una institución constituida. | Regional o nacional |  |  |  |  | Checkmark with solid fill | Aprovecha recursos de la organización anfitriona. |

La información anterior se facilita únicamente a modo de ejemplo, por lo que no reviste un carácter prescriptivo para los centros. La UIT validará todas las manifestaciones de interés recibidas y brindará asesoramiento con respecto a los objetivos estratégicos y el alcance adecuados para cumplir las metas generales de la Alianza, en función de los recursos del solicitante y las capacidades de su ecosistema.

Cada centro tendrá un sistema de gobernanza propio, acorde a sus fines e independiente de la Junta de Innovación Digital, pues desempeñará funciones diferenciadas. La selección y cualificación de los centros se llevará a cabo mediante convocatorias abiertas y transparentes y, próximamente, se publicará más información al respecto en el [sitio web de la Alianza](https://www.itu.int/itu-d/sites/innovation-alliance/).

Se ha elaborado un mandato inicial para la Alianza y, en el sitio web de esta última, se publicará información actualizada sobre el mandato de la Junta de Innovación Digital, los centros seleccionados y potenciales, y las preguntas más frecuentes, entre otros temas.

# 3 Acciones y resultados principales

Desde el lanzamiento de la iniciativa el 25 de enero de 2023, con una convocatoria de manifestaciones de interés, se han logrado los siguientes hitos:

– La BDT concibió y puso en marcha el [primer Centro de Innovación mundial](https://www.itu.int/hub/2023/03/itu-opens-area-office-and-innovation-centre-in-new-delhi/), en el marco de la Oficina Zonal para Asia Meridional y Centro de Innovación de la UIT en Nueva Delhi, el 22 de marzo de 2023. Este centro formará parte integrante de la red de centros de aceleración.

– El 23 de marzo se celebró un [Foro Regional de Innovación para Asia y el](https://www.itu.int/en/ITU-D/Regional-Presence/AsiaPacific/Pages/v2/RD%27s%20Corner/2023/ITU-South-Asia-Presence-for-Inclusive-Digital-Transformation-.aspx) Pacífico en Nueva Delhi, coincidiendo con la inauguración de la Oficina Zonal y Centro de Innovación de la UIT. La BDT celebró una sesión de creación conjunta con el ecosistema de la India, para identificar y presentar las guías desarrolladas para un centro característico de la Alianza.

– Se recibió una contribución voluntaria de 304 000 dólares de los Estados Unidos (USD) del Ministerio de Comunicaciones (MIC) de Japón para facilitar la puesta en marcha de la Alianza.

– Eventos comunitarios híbridos de la CMSI: La BDT celebró dos eventos durante el Foro de la CMSI los días 15 y 16 de marzo de 2023, a saber, una sesión ministerial de alto nivel ([Acelerar la innovación y la iniciativa empresarial en aras del desarrollo digital](https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2023/Agenda/Session/395)) y una sesión de expertos ([Alianza sobre innovación e iniciativa empresarial](https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2023/Agenda/Session/394)). Estas sesiones permitieron a la BDT compartir información sobre la Alianza y recabar nuevas aportaciones de una audiencia mundial. La sesión de expertos se celebró conjuntamente con la OMT, a fin de intensificar la colaboración en el marco de la iniciativa.

– Evento comunitario virtual: La BDT celebró un evento virtual el 4 de abril de 2023 dedicado a la [Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital](https://www.itu.int/itu-d/sites/innovation-alliance/events/news/community-event-innovation-and-entrepreneurship-alliance-for-digital-development/), en el que se facilitaron servicios de interpretación simultánea basados en IA en más de 100 idiomas, con el objetivo de presentar el concepto de la Alianza y responder a preguntas adicionales sobre el panorama mundial.

– El 3 de abril de 2023, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) de las Naciones Unidas y la UIT firmaron una [Declaración de Intenciones sobre Transformación Digital e Innovación Tecnológica](https://www.itu.int/en/ITU-D/Innovation/Pages/declaration-of-intent-digital-transformation-technology-innovation.aspx), con miras a la creación de un programa conjunto para apoyar el trabajo de la Alianza y acelerar la consecución de los ODS. También se celebró un taller con la OTIC para desarrollar el marco de este programa conjunto.

– Smart Africa y la UIT emitieron una [Declaración de intenciones sobre innovación, iniciativa empresarial y creación de capacidades](https://www.itu.int/en/ITU-D/Innovation/Pages/declaration-of-Intent-ITU-Smart-Africa.aspx), con el objetivo de simplificar la cooperación y la colaboración y prestar apoyo a los países de Smart Africa con ayuda de la Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital. Esta declaración se transformará en un programa conjunto entre las dos organizaciones para potenciar las sinergias y las repercusiones.

– Los días 8 y 10 de mayo se celebraron dos [talleres de Comisión de Estudio](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&stg=&sp=2022&blk=28224) con motivo de las reuniones de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1, a fin de compartir información sobre la nueva iniciativa de la Alianza e intercambiar ideas con los participantes en la Comisión de Estudio sobre cómo utilizar de forma más eficaz los productos de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D. A tal efecto, se recurrió a la creación conjunta mediante procesos de innovación.

– El 23 de mayo de 2023 se organizó una sesión especial acerca de [la Alianza sobre Innovación e Iniciativa Empresarial en aras del Desarrollo Digital](https://www.itu.int/itu-d/sites/innovation-alliance/) en el Foro de Desarrollo Regional de la UIT para Europa, en la que se brindó a las partes interesadas de Europa la oportunidad de examinar su participación y adaptación a las prioridades regionales. Se está planificando la organización de sesiones similares en los próximos foros de desarrollo regionales de en otras regiones.

Al término del primer plazo para presentar manifestaciones de interés relacionadas con la Alianza, el 15 de abril de 2023, se habían registrado más de 70 solicitudes de más de 55 países. En concreto, se registraron más de 40 solicitudes encaminadas a la creación o el refuerzo de un centro y, actualmente, se está trabajando para validar y facilitar su desarrollo. Los centros se autofinanciarán y la UIT aportará conocimientos técnicos.

# 4 Próximos pasos

La BDT hará un seguimiento de todas las manifestaciones de interés y se halla en inmersa en la concepción, puesta a prueba y aplicación de los sistemas, guías y herramientas necesarios para poner en marcha la Alianza. También se han entablado debates sobre iniciativas que puedan lanzarse rápidamente, con ayuda del centro de la India, antes de que se activen otros centros. También se está tratando de garantizar la coherencia entre la iniciativa iCodi y el trabajo de la Alianza.

La BDT seguirá reforzando el desarrollo de la Alianza y sus iniciativas con diversas actividades, entre las que cabe destacar las siguientes:

– anunciar los primeros centros a finales de junio de 2023 y empezar a trabajar con cada uno de ellos;

– desarrollar guías y formaciones para los miembros de la Alianza;

– proseguir las conversaciones con otros Sectores de la UIT, para garantizar la coherencia y los beneficios desde el punto de vista de toda la UIT;

– seguir reforzando el Centro de Innovación de la Oficina Zonal de la UIT para Asia Meridional;

– velar por la coherencia con las actividades de la iniciativa iCodi y el compromiso iCodi-P2C;

– elaborar estrategias integrales de movilización de recursos, comunicación y asociación;

– constituir la Junta de Innovación Digital y celebrar su primera reunión;

– celebrar un Foro de Miembros de la Alianza para dar a conocer los resultados iniciales de la red, compartir las mejores prácticas y conectar a las partes interesadas, acentuando así la eficacia de la BDT;

– emprender iniciativas internas de innovación para acelerar el desarrollo de capacidades humanas; y

– forjar nuevas asociaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes.

Se invita al GADT a tomar nota del presente informe y a proporcionar el asesoramiento que estime oportuno.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_